DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 DIC 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 658/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, es constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6081/2015** para la **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO AMBIENTAL, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y OTROS - AD REFERENDUM". 2DO. LLAMADO - ID Nº 297.083.-**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de la única Oferta presentada, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Total ₲ (IVA incluido)
TRONIX S.R.L.	3	4.488.000.-
Monto Total de Adjudicación ₲ (IVA incluido)		**4.488.000.-**

El monto total de adjudicación asciende a: ₲ 4.488.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), IVA incluido.

El costo estimado del ítem adjudicado asciende a: ₲ 4.488.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna variación

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6048/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 DIC 2015

2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 126/2015 de fecha 9 de octubre de 2015 y N° 134/2015 del 19 de octubre de 2015.

Que, la Unidad constituida en Comité Evaluador, sugiere se declaren desiertos los ítems 1 y 2 por no haberse cotizado oferta alguna, de conformidad al Art. 30º, inc. *"a) que no se hubiese presentado oferta alguna;..."*.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas

APT/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 DIC 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION GENERAL Y POLITICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6081/2015 elaborado por el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6081/2015 *"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO AMBIENTAL, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y OTROS - AD REFERENDUM"-2do Llamado,* según el siguiente detalle:

A: TRONIX S.R.L.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Cantidad	Presentación	Unidad de medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Equipos GPS.	GARMIN/ USA	1	Unidad	Unidad	4.488.000.-	4.488.000.-
						Total ₲ (IVA incluido)	**4.488.000.-**

Art. 2° Declarar Desiertos los ítems 1 y 2 de conformidad al Art. 30º de la Ley 2051/03, inciso a).

Art. 3° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabián Cáceres Cadogan
Dirección de Planificación General y Política Empresarial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 DIC 2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6081/2015 - ID Nº 297.083.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6081/2015*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA MONITOREO AMBIENTAL, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y OTROS - AD REFERENDUM*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (una).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (una).*	
6	Ofertas descalificadas	----------	----------
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20% del MP, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, el representante legal de la única firma oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Informe del Departamento de Gestión del Personal.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 126/2015 y 134/2015)	
15	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
16	Otros documentos	.....	

Preparado por:
Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:
Ing. Benveniano Martinez
UOC - ANDE